

Nº 224



# Boletín de actualidad preventiva andaluza

Dirección General de  
Relaciones Laborales y  
Seguridad y Salud Laboral

febrero 2016

## LOS RECURSOS PROPIOS EN PREVENCIÓN



boletín

# Índice

<b>PORTADA .....</b>	<b>3</b>
Documento divulgativo “Los Recursos Propios en Prevención” de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral .....	3
<b>AGENDA .....</b>	<b>4</b>
<b>EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL.....</b>	<b>4</b>
Actividades previstas en la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio .....	4
Actividades previstas por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía .....	4
<b>EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES.....</b>	<b>4</b>
Actividades previstas en la Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla .....	4
Actividades previstas en la Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Málaga.....	5
Actividades previstas por el Centro Nacional de Medios de Protección (INSHT).....	5
Actividades previstas por la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo (SEMST).....	5
Actividades previstas por Activa Mutua.....	5
Actividades previstas por ASEPEYO.....	6
Actividades previstas por FREMAP.....	6
Actividades previstas por PREMAP Seguridad y Salud .....	6
<b>NOTICIAS Y NOVEDADES .....</b>	<b>7</b>
La Junta de Andalucía fomenta en el ámbito escolar de la provincia de Málaga la cultura preventiva.....	7
La Junta de Andalucía resuelve la convocatoria de la orden de subvenciones a pymes y autónomos para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en Córdoba .....	7
El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén desarrolla una campaña de prevención de riesgos laborales en extractoras y refinerías.....	8
La Junta de Andalucía subvenciona a pymes y autónomos de la provincia de Cádiz para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales .....	8

Premio a la labor investigadora del personal residente de medicina y enfermería en los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba y Málaga.....	9
El Servicio Andaluz de Salud forma a 75 profesionales del Hospital Reina Sofía en un curso de lucha contra incendios.....	9
Nota informativa de la CNSST sobre las obligaciones y los criterios generales de PRL a seguir por las empresas promotoras y contratistas que realizan obras menores .....	10
La Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) lanza el proyecto COMPARTELO .....	11
La Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla concedió los IV premios a los mejores trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales realizados en la Universidad de Sevilla.....	11
Reconocimiento de la formación en materia de prevención de riesgos laborales impartida en el ámbito de la Formación Profesional en el sistema educativo y de los certificados de profesionalidad, a efectos de lo dispuesto en el Convenio General del Sector de la Construcción.....	12
ASEMPAL celebra diversos talleres de prevención de riesgos laborales en la provincia de Almería .....	12

**CAJA DE HERRAMIENTAS..... 13**

**NORMATIVA..... 14**

**PUDO HABERSE EVITADO ..... 14**

## PORTADA

### DOCUMENTO DIVULGATIVO “LOS RECURSOS PROPIOS EN PREVENCIÓN” DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de toda empresa, se realiza a través de la implantación y aplicación de un Plan de Prevención. Dicho Plan es la herramienta por la que se integra la actividad preventiva en la gestión empresarial, a través de alguna de las modalidades de organización preventiva que va a depender del tamaño por un lado, y del tipo de actividad que desarrolla por otro.

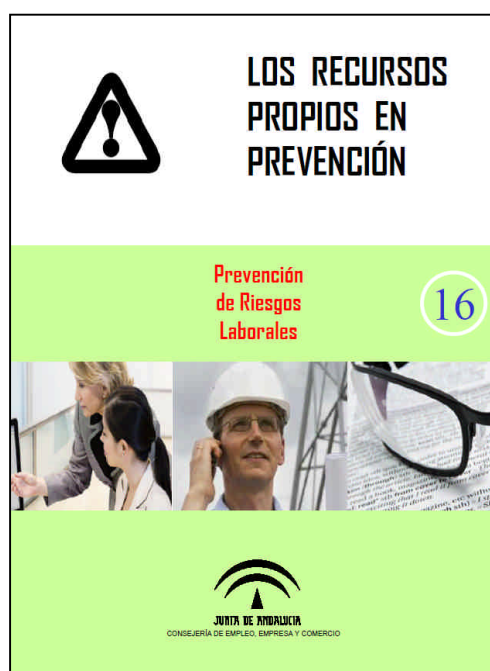
Con el objetivo de integrar la prevención en la gestión de la empresa es clave la implicación de la Dirección, mandos intermedios y resto de personas trabajadoras, impregnando de cultura, valores y buenos hábitos preventivos a toda la estructura empresarial.

La acción nº 76 del III Plan de Actuación 2013-2014 de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo contemplaba elaborar y difundir un documento divulgativo sobre las ventajas que tiene para las PYME y microempresas disponer de recursos propios en prevención de riesgos laborales y por ello se ha elaborado el documento divulgativo “Los Recursos Propios en Prevención”.

En las conclusiones de dicho documento se refleja que las modalidades de estructura técnica preventiva caracterizadas por la disponibilidad de recursos propios favorecen la integración de la prevención en la actividad de la empresa. Como consecuencias de dicha integración:

- Mejora la participación de los trabajadores en el Plan de Prevención.
- Mejora la comunicación tanto vertical como horizontal.
- Facilita que la cultura se impregne en toda la empresa.
- Se reducen los accidentes y enfermedades.
- Aumenta la motivación al trabajar en puestos saludables, lo que mejora su productividad y la rentabilidad empresarial.

Más información: Pique [aquí](#)



## AGENDA

### EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

#### ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

- 17/02/16: Jornada del IAPRL de presentación de la “Guía de Buenas Prácticas Preventivas para la utilización de los vehículos y maquinaria agrícola” en el CPRL de Córdoba.
- 03/03/16: Jornada del IAPRL de presentación de la “Guía de Buenas Prácticas para la prevención de los trastornos de la voz en profesionales del sector educativo de Andalucía” en Sevilla.

Más información próximamente en: [www.iandprl.es](http://www.iandprl.es)

#### ACTIVIDADES PREVISTAS POR LOS CENTROS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

##### CPRL JAÉN

- 18/02/16: Jornada técnica “Equipos de presión”.

##### CPRL MÁLAGA

- 10/03/16: Jornada técnica “Evaluación de ruido. Equipos y procedimientos de medición” con la colaboración de FREMAP.

##### Campaña “Aprende a crecer con seguridad”:

- Del 22 al 26 de febrero (Córdoba).
- Del 7 al 18 de marzo (Cádiz).

Los programas concretos se irán publicando en la agenda web de CEEC: Pique [aquí](#)

### EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

#### ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA CÁTEDRA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Curso de Formación Especializada “Cualificación técnica en factores psicosociales” con la colaboración de IMF Business School y AFFOR Prevención Psicosocial, que se desarrollará en 4 sedes (Sevilla, Madrid, Barcelona y Valencia). De febrero a mayo de 2016.

Más información: Pique [aquí](#)

---

## **ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA CÁTEDRA DE PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

- 2º Curso de Extensión Universitaria en Seguridad Contra incendios en los Establecimientos Industriales. Del 19/02/2016 al 25/04/2016.
- 1º Curso de Extensión Universitaria de ISO 39001. Del 09/02/2016 al 26/02/2016.
- 5º Experto Universitario en Diseño, Implantación y Certificación de sistemas de gestión conforme a OHSAS 18001:2007. Del 19/02/2016 al 11/07/2016.
- 3º Curso de Extensión Universitaria en Planes de Emergencia y Autoprotección. Del 08/04/2016 al 30/06/2016.

Más información: Pique [aquí](#)

## **ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCIÓN (INSHT)**

- 15/03/2016 - 16/03/2016: Curso “Prevención de riesgos laborales en el sector agroforestal”.
- 24/05/2016: II Encuentro nacional de seguridad y salud en el sector marítimo pesquero.

Más información: Pique [aquí](#)

## **ACTIVIDADES PREVISTAS POR LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO (SEMST)**

La Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo (SEMST), la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT), la Sociedad Española de Salud Laboral en la Administración Pública (SESLAP) y la Asociación Nacional de Medicina del Trabajo en el Ámbito Sanitario (ANMTAS) organizan el “Congreso Nacional de Medicina y Enfermería del Trabajo” del 11 al 13 de febrero de 2016 en Madrid. El lema elegido para el mismo es “Mejorando juntos la salud en el trabajo”.

Más información: Pique [aquí](#)

## **ACTIVIDADES PREVISTAS POR ACTIVA MUTUA**

- Oferta formativa presencial en prevención de riesgos laborales en Andalucía.

Más información: pique [aquí](#)

#### **ACTIVIDADES PREVISTAS POR ASEPEYO**

- Acciones informativas y formativas de prevención de riesgos laborales para Andalucía para el primer semestre de 2016.

Más información: pique [aquí](#)

#### **ACTIVIDADES PREVISTAS POR FREMAP**

- Eventos para el primer semestre de 2016.

Más información: pique [aquí](#)

#### **ACTIVIDADES PREVISTAS POR PREMAP SEGURIDAD Y SALUD**

- Actividades formativas previstas desde febrero a junio en Andalucía.

Más información: Pique [aquí](#)

## NOTICIAS Y NOVEDADES

### LA JUNTA DE ANDALUCÍA FOMENTA EN EL ÁMBITO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA LA CULTURA PREVENTIVA

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha la decimocuarta campaña escolar del Programa "Aprende a crecer con seguridad", un proyecto que fomenta la cultura de la prevención de riesgos desde el ámbito escolar.

El programa, organizado por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, con el apoyo de la Consejería de Educación, ha sido presentado por la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, María Francisca Montiel, y la Delegada de Educación, Patricia Alba.

María Francisca Montiel ha destacado la importancia de realizar actividades de concienciación acerca de la prevención de riesgos en edades tempranas porque "se sembrarán actitudes seguras que permanecerán a lo largo de toda la vida".

Por su parte, Patricia Alba ha incidido en que el principal objetivo del programa es "concienciar sobre los accidentes a niños, niñas, padres, madres y profesorado, mediante una apuesta decidida por la implantación de una Cultura de la Prevención en el ámbito escolar, el hogar y el trabajo, y reducir los accidentes infantiles, como paso previo a la seguridad en el trabajo".

Asimismo, ha destacado la importancia de integrar a todos los responsables de la educación del niño "para que crezcan con el valor de la prevención".

Para la realización de la campaña se emplea una Unidad Móvil de Formación, que se desplaza a cada uno de los colegios en los que se vaya a llevar a cabo el proyecto.

Más información: Pique [aquí](#)

### LA JUNTA DE ANDALUCÍA RESUELVE LA CONVOCATORIA DE LA ORDEN DE SUBVENCIONES A PYMES Y AUTÓNOMOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CÓRDOBA

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba de la Junta de Andalucía ha resuelto la convocatoria de la orden de subvenciones a PYMES y autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de los riesgos laborales (Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 20 de marzo de 2015, (BOJA N. 59 de 26/03/2015), por la que se modifica la Orden de la Consejería de Empleo de 16 de mayo de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión las mismas y se efectúa la convocatoria para el año 2015). Concretamente, se van a beneficiar un total de 16 empresas de esta nueva línea de incentivos, que incluye tanto los proyectos de mejora como la compra o renovación de equipos de seguridad laboral, cubriendo el 75 por ciento de la inversión.

Más información: Pique [aquí](#)



---

## **EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN DESARROLLA UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EXTRACTORAS Y REFINERÍAS**

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Antonio de la Torre, ha presentado esta campaña al sector, junto con Fernando Muñoz, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Empresas de Aceite de Orujo (AENO) y presidente de la de Jaén.

El objetivo de esta campaña es generar una actividad preventiva proactiva en torno a la explosión, el riesgo más significativo en extractoras u orujeras, afianzando buenas prácticas preventivas. También se amplía la intervención a refinerías, con el objeto de conocer su situación en cuanto a prevención.

La primera fase se realizó a finales de 2015 y ha consistido en talleres de formación para los asesores técnicos del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén, complementada con una visita guiada a una extractora para unificar criterios técnicos. Y esta primera etapa ha concluido con la elaboración de un protocolo de actuación.

Ahora se inicia la segunda fase con la presentación de esta campaña, que continuará hasta marzo con visitas de asesoramiento a los centros de trabajo de este sector, en las que se realizarán informes de recomendaciones y análisis de datos. Finalmente, en abril y mayo se celebrarán unas jornadas técnicas en las que se expondrán los resultados y las conclusiones.

Antonio de la Torre ha recordado que el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén también viene realizando esta campaña de prevención en almazaras de la provincia, donde técnicos de prevención comprueban sus condiciones laborales.

Más información: Pique [aquí](#)

## **LA JUNTA DE ANDALUCÍA SUBVENCIONA A PYMES Y AUTÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz de la Junta de Andalucía ha resuelto la convocatoria de la orden de subvenciones a PYMES y autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de los riesgos laborales (Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 20 de marzo de 2015, (BOJA N. 59 de 26/03/2015), por la que se modifica la Orden de la Consejería de Empleo de 16 de mayo de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión las mismas y se efectúa la convocatoria para el año 2015), ascendiendo la cuantía total de las ayudas a 67.625 euros.

Más información: Pique [aquí](#)

## **PREMIO A LA LABOR INVESTIGADORA DEL PERSONAL RESIDENTE DE MEDICINA Y ENFERMERÍA EN LOS CENTROS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÓRDOBA Y MÁLAGA**

Los días 28 y 29 de enero de 2016 se celebró en Sevilla la XI Reunión Científica y X Encuentro de Tutores de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de Andalucía.

Las Residentes de Medicina y Enfermería del Trabajo en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga, Silvia Megías Aranda y M<sup>ª</sup> José Valenzuela Sánchez han ganado los dos únicos premios de investigación otorgados. Ambos premios corresponden a los trabajos de investigación realizados en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales como desarrollo de programas ya implantados en dicho Centro y que llevan por título: “Relación entre carga física laboral en embarazadas y alteraciones en la gestación” y “Efectividad de la metodología enfermera en trabajadores con sobrepeso y obesidad”.

Adrián Fernández del Peral, enfermero residente de segundo año de enfermería del trabajo en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba, ha recibido el accésit del primer premio en el apartado de protocolos de investigación de residentes de enfermería por el trabajo titulado “Intervención de enfermería del trabajo en población laboral de la Junta de Andalucía con alto riesgo cardiovascular”. Dicho proyecto tiene como objetivo comprobar la efectividad de una intervención diseñada con metodología enfermera para reducir el riesgo cardiovascular de los trabajadores, medido a través de las tablas SCORE y REGICOR.

## **EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD FORMA A 75 PROFESIONALES DEL HOSPITAL REINA SOFÍA EN UN CURSO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

Un total de 75 profesionales del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba han participado en un curso formativo de lucha contra incendios que les ha permitido actualizar cómo deben actuar para extinguir un incendio en caso de que se produzca en las instalaciones sanitarias, actuación enmarcada en la política desarrollada por el Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

El curso ha permitido a los profesionales adquirir habilidades a la hora de combatir un posible fuego con los distintos medios que tiene a su disposición el centro hospitalario. El programa se ha estructurado en dos bloques, una primera parte de carácter teórico en la que se ha formado al alumnado sobre el fuego y sus clases, los equipos de detección y lucha contra incendios, y la segunda parte, que se ha desarrollado en una explanada próxima a las instalaciones de la lavandería, ha consistido en la realización de prácticas del uso de extintores con fuego real.

Más información: Pique [aquí](#)

## **NOTA INFORMATIVA DE LA CNSST SOBRE LAS OBLIGACIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES DE PRL A SEGUIR POR LAS EMPRESAS PROMOTORAS Y CONTRATISTAS QUE REALIZAN OBRAS MENORES**

Se adjunta el contenido de la nota informativa enviada por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) de manera que la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral cumple con la solicitud por parte de la CNSST de darle difusión:

*El informe Análisis de la Siniestralidad y sus Causas en Obras Menores aprobado en el pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST), ha constatado que existe una elevada siniestralidad asociada a la falta de cumplimiento por parte de las empresas implicadas sobre sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales y a la inadecuada gestión de la seguridad y salud en este tipo de obras. Estas circunstancias y el hecho de que este tipo de obras, a pesar de su pequeña cuantía, corta duración y ausencia de proyecto, impliquen, en numerosas ocasiones, trabajos de alta peligrosidad se traduce en cifras de siniestralidad preocupantes, destacando los accidentes de trabajo por caída en altura con resultado de lesión grave o mortal.*

*En el marco de los principios de la acción preventiva señalados en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y teniendo en cuenta las obligaciones legales de promotores y contratistas recogidas, principalmente, en el Real Decreto 1627/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción, la Ley 32/2006 reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el V Convenio General del Sector de la Construcción, mediante esta nota se recuerdan las principales actuaciones que deben llevar a cabo las empresas promotoras y contratistas, también en las obras menores, para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.*

### **Promotor**

- *Recabar y transmitir al contratista información sobre los riesgos, las medidas preventivas de la obra (especialmente en relación al emplazamiento y concurrencia de empresas y trabajadores autónomos) y las medidas de emergencia que se deben aplicar.*
- *Designar a los técnicos competentes para dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la obra. La designación del Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución es preceptiva siempre que intervenga en la obra más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos.*
- *Llevar a cabo una labor de coordinación y supervisión de las condiciones de seguridad y salud en la obra según lo dispuesto en la legislación aplicable.*

### **Contratista**

- *Efectuar la apertura del centro de trabajo previa al comienzo de la obra conforme a la Orden TIN/1071/2010 acompañada con la correspondiente evaluación de riesgos adecuada a cada obra.*

- *Establecer los procedimientos de trabajo, definiendo qué, quién y cómo se van a realizar las tareas de forma segura, incluyendo las medidas de protección colectiva e individual adecuadas para las tareas contratadas.*
- *Cumplir y hacer cumplir a los subcontratistas y trabajadores autónomos las medidas de seguridad y salud establecidas en los procedimientos de trabajo.*
- *Proporcionar la información y la formación necesarias a los trabajadores y cumplir con los requisitos profesionales que recoge el V Convenio General del Sector de la Construcción, donde se prohíbe explícitamente al grupo profesional tipo 1 (peones ordinarios y aprendices) realizar trabajos que impliquen su realización en altura situados sobre equipos, medios auxiliares o elementos provisionales.*
- *Inscribirse en el REA (Registro de Empresas Acreditadas) y diligenciar un Libro de Subcontratación, si procede según la Ley 32/2006 desarrollada por el RD 1109/2007.*
- *Nombrar recursos preventivos, cuando sea necesario de acuerdo a su normativa de aplicación (artículo 32 bis y DA decimocuarta de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, artículo 22 bis y DA décima del RD 39/1997, y DA única del RD 1627/1997).*

## **LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA (CEA) LANZA EL PROYECTO COMPARTELO**

La CEA lanza el Proyecto COMPARTELO, una iniciativa dirigida, a estimular la apuesta empresarial por la seguridad y salud en el trabajo y a mostrar el alto compromiso empresarial con la prevención contando con la colaboración de las siguientes empresas participantes: Atlantic Copper, Navantia, Manzanillas Olive, Magtel, Cepsa y Heineken.

Este proyecto ha sido financiado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, y para ello la CEA ha realizado 6 microespacios audiovisuales destinados a mostrar experiencias positivas empresariales de riesgos laborales.

Se puede acceder a los microespacios filmados visitando la web de la CEA, [www.cea.es](http://www.cea.es) y desde las redes sociales (facebook, linkedin, youtube y twitter, con el hastag #comparteloPRL).

## **LA CÁTEDRA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CONCEDIÓ LOS IV PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES REALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

La convocatoria tiene como objeto reconocer a los mejores trabajos, tanto de fin de carrera, como de fin de máster y/o tesis doctorales, versados sobre un tema directamente relacionado con la seguridad y salud de los trabajadores. La entrega de los premios se realizó el 28 de enero en el Salón de Grados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Sevilla. Más información: Pique [aquí](#)

## **RECONOCIMIENTO DE LA FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES IMPARTIDA EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD, A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

La Fundación Laboral de la Construcción reconoce que la formación impartida en materia de prevención de riesgos en determinados Títulos de Formación Profesional de Grado Medio y de Superior y en determinados Certificados de Profesionalidad de la Familia de Edificación y Obra Civil y de otras Familias afines al Sector de la Construcción, es válida para convalidarla por determinados cursos de Formación Inicial de 8 horas, de Formación de Oficios y de Puestos de Trabajo de 20 horas, o por el Curso de Nivel Básico de la Construcción de 60 horas, todos ellos regulados por el vigente Convenio General del Sector de la Construcción.

Las tablas de convalidación son las siguientes:

- Tablas de convalidación de Títulos de FP: Pique [aquí](#)
- Tablas de convalidación de Títulos de Certificados de Profesionalidad: Pique [aquí](#)

## **ASEMPAL CELEBRA DIVERSOS TALLERES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA**

ASEMPAL ha celebrado durante el año 2015 un ciclo de talleres gratuitos sobre gestión e integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa en nueve municipios de la provincia de Almería.

Esta actividad, que ha contado con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, se ha desarrollado en las localidades de Adra, Roquetas de Mar, Vera, El Ejido, Huércal Overa, Cuevas del Almanzora, Albox, Vélez Rubio y Macael, ofreciendo una completa visión sobre los diferentes procedimientos y herramientas prácticas en PRL que hay que tener en cuenta para la gestión e integración de la prevención en la empresa.

Además, se han facilitado a todos los participantes tres publicaciones divulgativas sobre Cultura Preventiva en las Empresas; Formación e Información de los Trabajadores y Vigilancia de la Salud, que recogen información relativa a las obligaciones que se deben cumplir en la gestión preventiva, así como contenido práctico para llevarlas a cabo de manera eficaz. Los materiales pueden descargarse de la web de ASEMPAL.

Más información: Pique [aquí](#)

## CAJA DE HERRAMIENTAS

En esta sección, se incorporarán utilidades que puedan servir en el quehacer profesional de la seguridad y salud laboral.

### DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

- Los recursos propios en la prevención. Pique [aquí](#)
- Registro de empresas con riesgo por amianto en Andalucía. Pique [aquí](#)
- Caracterización de la Accidentalidad en Obras de Construcción 2004-2013. Pique [aquí](#)
- Caracterización de la Accidentalidad en el Sector Industrial 2003-2008. Pique [aquí](#)

### OTRAS ENTIDADES

- Guía técnica para la evaluación y la prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo. INSHT. Pique [aquí](#)
- Riesgos derivados de la exposición a nanomateriales en distintos sectores: construcción. INSHT. Pique [aquí](#)
- Informe sobre el estado de la seguridad y salud laboral en España. INSHT. Pique [aquí](#)
- Posturas de trabajo: evaluación del riesgo. INSHT. Pique [aquí](#)
- Calidad de ambiente interior en oficinas. INSHT. Pique [aquí](#)
- Guía para el desarrollo de buenas prácticas de prevención de riesgos laborales en obras de ingeniería civil. Trabajos ferroviarios. FLC. Pique [aquí](#)
- Certificación de operadores de maquinaria de construcción. Sistema desarrollado por la FLC, que permite certificar los conocimientos y habilidades de los trabajadores del sector en el manejo de maquinaria, independientemente de cómo las hayan adquirido. Las máquinas para las que se podrá obtener Certificación son:
  - Retroexcavadora mixta.
  - Manipuladora telescópica.
  - Plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP).
  - Carretillas elevadoras.
  - Dúmper y minidúmper.

Mas información: Pique [aquí](#)

## NORMATIVA

En esta sección, se informa sobre normativas de interés para la prevención de riesgos laborales:

- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Pique [aquí](#)
- Real Decreto 1150/2015, de 18 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. Pique [aquí](#)

## PUDO HABERSE EVITADO

Adjuntamos a este Boletín un nuevo ejemplar de “Pudo Haberse Evitado” con el título “trabajador fallece atrapado por el dúmper con el que trabajaba”.

### Cláusula de Exención de Responsabilidad

**La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo, Empresa y Comercio no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.**

Aviso Legal

Este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso y rectificación.

[Para darse de baja pulse aquí](#)